



| A.DATOS GENERALES                      |   |
|--|---|
| CÓDIGO DEL PUESTO :                    | <b>16-E00-1-M1C029P-0007045-E-X-D</b>   |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO :              | SUBPROCURADURIA DE RECURSOS NATURALES   |
| CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL             | Designación Directa   |
| B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO               |   |
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO  |   |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :             | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  |
| RAMA DE CARGO :                        | Apoyo técnico   |
| NOMBRAMIENTO :                         | CONFIANZA   |
| TIPO DE FUNCIONES :                    | SUSTANTIVA  |
| ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :               | Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción   |
| PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :       | PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA :                | E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  |
| <b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b> | Asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de recursos naturales, a través de la inspección y vigilancia y de la promoción de la participación corresponsable de la sociedad para garantizar la conservación y el uso racional de éstos recursos.  |
| III. FUNCIONES                         |   |
| 1                                      | Coordinar la supervisión y ejecución de la política de dictaminación, inspección, vigilancia para el cumplimiento de la Normativa Ambiental, en las materias de recursos forestales, vida silvestre, organismos genéticamente modificados, impacto ambiental y demás establecidas por la legislación aplicable, asegurando su implementación efectiva por las unidades administrativas adscritas. |
| 2                                      | Dirigir la supervisión de la formulación de dictámenes técnicos de daño ambiental por infracciones a la Normativa Ambiental, garantizando su calidad y oportunidad para su uso por las autoridades correspondientes.  |
| 3                                      | Coordinar la supervisión de las unidades administrativas adscritas en la investigación y determinación para las infracciones a la Normativa Ambiental, y canalizar a las autoridades competentes los casos fuera de su jurisdicción.  |
| 4                                      | Coordinar la supervisión de las acciones de rescate, reubicación y canalización de ejemplares de vida silvestre, para asegurar su realización conforme a la legislación ambiental.  |
| 5                                      | Instruir la realización de visitas de inspección y verificación para el cumplimiento de la Normativa Ambiental y medidas correctivas, asegurando su adecuada ejecución y seguimiento.   |
| 6                                      | Coordinar la ejecución de los programas anuales de inspección y vigilancia para las materias de competencia, a través de las Direcciones Generales adscritas, asegurando el cumplimiento de metas y prioridades institucionales.  |
| 7                                      | Aprobar la suscripción de convenios para acciones de reparación, restauración, compensación y remediación de daños ambientales, previa dictaminación y validación por parte de la Subprocuraduría de Litigio Estratégico y Justicia Ambiental.  |
| 8                                      | Coordinar que las unidades administrativas adscritas otorguen asesoría para el apoyo técnico en materia ambiental a otras áreas de la Profepa, al Ministerio Público Federal y órganos jurisdiccionales, conforme a la normativa aplicable.   |



|    |   |
|----|---|
| 9  | Dirigir la implementación de criterios, sistemas y procedimientos técnicos para la investigación y detección de posibles infracciones ambientales, y coordinar con las direcciones generales adscritas el inicio del procedimiento administrativo o la solicitud de denuncia penal correspondiente. |
| 10 | Autorizar las propuestas de atracción de procedimientos administrativos iniciados por las oficinas de representación, cuando las Direcciones Generales adscritas para que justifiquen su importancia, trascendencia o relevancia.   |
| 11 | Expedir certificaciones a personas físicas o morales que acrediten el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas para las materias de competencia de la Subprocuraduría, y supervisar su seguimiento conforme a la normativa vigente.   |
| 12 | Coordinar y dirigir la elaboración de metodologías técnicas que permitan determinar el grado de afectación ambiental ocasionado o potencial, y someterlas a la consideración de la persona titular de la Profepa para su validación y aplicación.   |
| 13 | Las demás funciones que le encomiende la persona titular de la Profepa.   |

### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

|  |  |
|--|--|
| <b>Tipo de Relación</b>                  | Ambas  |
| <b>Explicar la Relación Seleccionada</b> | Internas: relación con las demás subprocuradurías. Externas: dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal |
| <b>Características de la Información</b> | La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.   |

### V. ASPECTOS RELEVANTES

|   |   |
|---|---|
| <b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b> | Actos de autoridad específicos del puesto<br>Porque su labor como subprocurador federal de recursos naturales, está sustentada por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. |
| <b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b> | Puestos subordinados<br>Porque el personal a su cargo le reporta directa e indirectamente el resultado de sus funciones.  |
| <b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b> | Retos y complejidad en el desempeño del puesto<br>Porque el ocupante del puesto cotidianamente se enfrenta a problemas, riesgos y áreas de oportunidad al desempeñar sus funciones                      |
| <b>Debe declarar situación patrimonial</b>              | <input checked="" type="checkbox"/> S   |

### C. PERFIL DEL PUESTO

#### I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| ÁREA GENERAL                        | CARRERA GENERICA |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS              | AGRONOMIA        |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS | AGRONOMIA        |



|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA             | AGRONOMIA                                   |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS              | CIENCIAS FORESTALES                         |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS              | BIOLOGIA                                    |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS        | BIOLOGIA                                    |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS              | ECOLOGIA                                    |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS        | ECOLOGIA                                    |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA             | ECOLOGIA                                    |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS | CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS | DERECHO                                     |

### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

De doce años en adelante

| ÁREA GENERAL                 | ÁREA DE EXPERIENCIA              |
|------------------------------|----------------------------------|
| CIENCIAS DE LA VIDA          | BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)       |
| CIENCIAS AGRARIAS            | CIENCIA FORESTAL                 |
| CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO | DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES |
| CIENCIA POLITICA             | CIENCIAS POLITICAS               |
| CIENCIA POLITICA             | ADMINISTRACION PUBLICA           |

### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :  
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,  
ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS  
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN  
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD  
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

| CAPACIDAD   | NIVEL DE DOMINIO | DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD |
|---|------------------|-------------------------------------|
| LIDERAZGO   | 1                | SI                                  |
| ORIENTACIÓN A RESULTADOS                                | 1                | SI                                  |
| NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | 1                | SI                                  |



**Observaciones**

NO APLICA

**Observaciones Especialista**

NO APLICA

\_\_\_\_\_  
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

\_\_\_\_\_  
Jefe Inmediato : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
Especialista : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 16/03/2025  
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 21/04/2026  
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 16/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE